



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 09 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 4192

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso Nº245 de fecha 17/08/21 de Rentas. Correo electrónico de fecha 18/07/24 y 11/09/24. Fotocopia de C.I. de Teresa Oriela Galindo Mora. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Decreto Alcaldicio Nº1494 de fecha 12/07/21 que incorpora ordenanza de ferias libres en el Decreto Alcaldicio Nº3607 del 20/11/14. Decreto Alcaldicio Nº354 de fecha 02/02/24 que se autoriza la rebaja del 99% de los derechos a los socios de la Feria La Conconina, según Artículo Nº16 consistente en el BNUP. Consulta de pagos por Rut. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía del puesto. Ingreso Nº421 de fecha 25/01/24 de Oficina de Partes. Formulario Nº22 año tributario 2022 a 2024 del SII.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria , que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial , que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados ,que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063. La Ordenanza de Derechos Municipales de la Feria La Conconina y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a TERESA ORIELA GALINDO MORA, C.I. N° [REDACTED] según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2022	2DO. SEM. 2022	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$27.221.-	\$28.381.-	\$30.084.-
ASEO	\$10.250.-	\$10.251.-	\$26.000.-
BNUP 1 MT.2 SECTOR 3 (20%)	\$ 5.444.-	\$ 5.676.-	\$ 6.177.-
TOTAL	\$42.915.-	\$44.308.-	\$62.261.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023		
PATENTE	\$31.537.-		
ASEO	\$26.001.-		
BNUP 1 MT.2 SECTOR 3 (20%)	\$ 6.307.-		
TOTAL	\$63.845.-		

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA LA CONCONINA)	
AL CONTRIBUYENTE	TERESA ORIELA GALINDO MORA	
C.I. Nº	15.560.102-7	
GIRO	BAZAR	
UBICADA EN	AV. CONCÓN REÑACA ORIENTE, FERIA LA CONCONINA, PUESTO Nº8-B CONCÓN.	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.231.-	\$32.722.-
ASEO	\$27.714.-	\$27.712.-
BNUP 9 MT.2 SECTOR 3 (20%)	\$ 582.-	\$ 589.-
TOTAL	\$60.527.-	\$61.023.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a enero de 2022.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección Av. Vergara, casa N°955, Concón.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (C)

- EAO/NAN/jca
Distribución:
- ❖ Interesado
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Fomento Productivo.
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Depto. de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 8 OCT 2024


18 OCT 2024
RECIBIDO 10:30